

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CARACOL RADIO F M COMCARF S.A.

En la ciudad de Ambato a los 21 días del mes de marzo del año dos mil quince a las 17H00 horas, en la sede social de la compañía CARACOL RADIO F M COMCARF S.A., ubicada en las calles Juan Benigno Vela 05-13 y Lalama, se reúnen los accionistas: señor EDUARDO WASHINGTON ROMERO ALDAZ, propietario de setecientas veinte acciones y el señor JUAN WILLIAM ROMERO CHANGO, propietario de ochenta acciones. Las acciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Eduardo Washington Romero Aldaz, mociona que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Juan William Romero Chango y actúa como secretario el Gerente General, el Señor Eduardo Washington Romero Aldaz.

El Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Secretaría da lectura el informe del Gerente General correspondiente al año dos mil catorce, concluida la lectura se solicita que se explique detalladamente el contenido del informe al señor Gerente General. Realizadas las explicaciones, el señor Juan William Romero Chango mociona que se apruebe el informe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CARACOL RADIO F M S.A. Resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. Se deja constancia de que no vota el Gerente General por expresa prohibición de la Ley. El informe se incorpora al expediente de la junta, se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Por Secretaría se da lectura el informe del Comisario Revisor. Concluida la lectura, el señor presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas. El señor Juan William Romero Chango, manifiesta que el informe es acertado y mociona que se lo apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CARACOL RADIO F.M. COMCARF S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías. El informe se incorpora al expediente de la Junta.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

Por secretaría se da lectura al estado de situación financiera correspondiente al año dos mil catorce. Concluida la lectura, el Gerente General explica detalladamente las razones de los datos del balance. Concluida la explicación el señor Juan William Romero Chango, manifiesta que los datos reflejados en el balance son correctos, por lo que mociona que se apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CARACOL RADIO F M COMCARF S.A, resuelve por unanimidad, aprobar, el estado de situación financiera, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, disponiéndose que se presente la documentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, el señor Gerente General no vota . El documento aprobado se incorpora al expediente de la Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso se reinstala la Junta, con los mismos asistentes, el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día: Se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

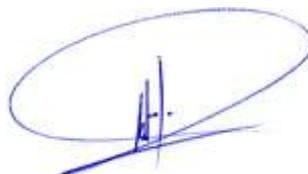
Por secretaría se procede a dar lectura del acta, el señor Juan William Romero Chango mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los accionistas. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CARACOL RADIO F M COMCARF S.A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas y declara concluida la Junta a las 19H00.



Juan W. Romero Ch.
PRESIDENTE



Eduardo W. Romero A.
SECRETARIO –GERENTE GENERAL